

10 premios que entregará el síndic de Greuges en Les Corts Valencianes

Participantes: alumnado de primaria y secundaria

Tipo de trabajo: dibujos sobre los derechos humanos en relación con los derechos y libertades reconocidos en la Constitución de 1812

Plazo máximo de presentación: 31 de mayo de 2011



derechos humanos en el ámbito escolar



concurso
síndic
de greuges 2011



VIII concurso

Síndic de greuges

Con el fin de promover el conocimiento de los derechos humanos en el ámbito escolar de la Comunidad Valenciana y, este año, como preparación del bicentenario de la Constitución de Cádiz de 1812 como el inicio de un régimen de libertades y derechos para los ciudadanos, el Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, la Fundación de Solidaridad y Voluntariado de la Comunidad Valenciana (Fundar) y la ONG Globalización de los Derechos Humanos convocan el VIII Concurso Síndic de Greuges 2011, que se rige por las siguientes

de la Comunitat Valenciana

bases:

- 1 En esta convocatoria pueden participar todos los alumnos y alumnas de enseñanza primaria y secundaria de la Comunidad Valenciana.
- 2 Los premios serán entregados a los ganadores por el síndic de Greuges y el presidente de Fundar en Les Corts Valencianes.
- 3 Para poder participar en el concurso, cada alumno deberá presentar un dibujo original, realizado con cualquier material o técnica, relativo a los derechos humanos y al reconocimiento de los derechos y libertades de la Constitución de 1812. Los dibujos se presentarán en una hoja de tamaño A4.
- 4 El jurado seleccionará los 10 mejores trabajos, cinco de primaria y cinco de secundaria, que serán premiados con un ordenador portátil Netbook para cada persona ganadora. El jurando también podrá conceder las menciones honoríficas que considere oportunas, como también declarar desierto cualquiera de los premios.
- 5 Los trabajos candidatos a los premios se harán llegar, antes del 31 de mayo de 2011, a la siguiente dirección: Fundar, calle Fuencaliente, nº 1.- 46023 Valencia.
- 6 Los trabajos deberán ir firmados y acompañados de un sobre, en el exterior del cual se hará constar: "Concurso Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana 2011", así como el curso en el que está matriculado el alumno/a. En el interior del sobre se indicará el nombre y apellidos del concursante, edad, curso y centro en el que está matriculado, y teléfono del centro. En lugar de la firma se puede utilizar un pseudónimo.
- 7 El jurado del Concurso Síndic de Greuges estará formado por personas con una dilatada experiencia en el ámbito artístico o de los derechos humanos, y estará presidido por el síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana. El fallo del jurado será inapelable.

- 8 A los ganadores se les podrá exigir una exposición oral sobre el trabajo.
- 9 Todos los trabajos presentados pasarán a ser propiedad del Síndic de Greuges. Asimismo, los nombres y las fotografías de las personas ganadoras podrán ser publicados y difundidos por esta Institución.
- 10 La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases, así como los criterios de los organizadores a la hora de resolver cualquier cuestión que no esté prevista en las bases. Los concursantes que sean menores de edad deberán adjuntar a su trabajo una autorización de los padres o tutores legales, de acuerdo con el formulario del anexo siguiente:



anexo

D/D^a _____,
como a padre/madre, tutor/tutora de _____,
le autorizo a participar en el VIII Concurso Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana y,
por ello, acepto todas sus bases.
_____, a ____ de _____ de 2011

Firma:

